



RESOLUCIÓN CS N° 349 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 10.177/20

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2022-83 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para llamar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura GEOLOGÍA GENERAL - Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010, Escuela de Geología que se dicta en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante generado por el Dr. Raúl Alberto BECCHIO (Resolución CS N° 170/19) y que forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 107 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 194/22,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura GEOLOGÍA GENERAL -Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010, Escuela de Geología, Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Raúl Alberto BECCHIO	María Cristina SÁNCHEZ
Eduardo Eleuterio MARIÑO	Elsa Marcela TERRIBILE
Carlos Martín FALCÓN	Pablo Jorge CAFFE



RESOLUCIÓN CS Nº 349 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

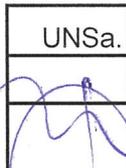
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTICULO 3º.- Establecer que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante generado por el Dr. Raúl Alberto Becchio (Resolución CS Nº 170/19) y que forma parte de la planta aprobada (Resolución CS Nº 140/21 prorrogada por Res. CS Nº 145/22).

ARTICULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales, miembros del Jurado. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA